

Unidad de Atención a Población Vulnerable
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Dirección de Desarrollo Comunitario

Oficio No. 212.300.00/ **03** /2018

Ciudad de México a 27 de marzo de 2018

MTRA. MARCELA CAMARENA RODRÍGUEZ
Dirección General Adjunta de Contraloría Social
Secretaría de la Función Pública.

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGACS/265/2018, de fecha 23 de marzo del presente, a través del cual nos hace llegar recomendaciones específicas al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y para la Guía Operativa, del *S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"* (PDCCD), le comento que una vez que se han hecho los ajustes respectivos, nuevamente enviamos a Usted los documentos actualizados para su revisión y validación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Alejandro A. Vieyra Olivares
Director

Por un uso responsable del medio ambiente y de papel, las copias señaladas de conocimiento se enviarán por correo electrónico.

C.c.p. Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, SFP
Mtro. Christian Noé Ramírez Gutiérrez, Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, SFP
Lic. Efraín Cruz Morales, Titular del Órgano Interno de Control, SNDIF
L.A.E. Ricardo Angel Pérez García, Director General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF